

A NICARAGUA Y AL MUNDO: COMUNICADO

Las ciudadanas y ciudadanos nicaragüenses, ex- presos (as) políticos (as) y desterrados (as) abusivamente por el régimen Ortega- Murillo, al cumplirse un mes de haber sido excarcelados (as) de las prisiones de la dictadura y tras abordar el histórico “Vuelo a la Libertad”, expresamos a Nicaragua y al mundo lo siguiente:

PRIMERO: Agradecemos, ante todo, a Dios, por habernos concedido el milagro de nuestra liberación y habernos dado la fortaleza para soportar el injusto e ilegal secuestro del que fuimos víctimas, en medio de las inhumanas condiciones carcelarias, que incluyeron torturas físicas y/o psicológicas, así como tratos denigrantes, humillantes y degradantes para nosotros y nuestros familiares.

SEGUNDO: Agradecemos profundamente a nuestros familiares y seres queridos, por su incondicional apoyo en esos aciagos momentos de cautiverio; afrontando asedio, maltrato, amenazas y revisiones corporales inmorales por parte de agentes de los sistemas penitenciarios, Policía y fuerzas paramilitares del régimen.

TERCERO: Nuestro espíritu se alza agradecido hacia el Pueblo y Gobierno de los Estados Unidos de América por los ingentes esfuerzos que condujeron a nuestra excarcelación, así como por la solidaria bienvenida que nos brindaron desde el abordaje del “vuelo hacia la libertad” y el otorgamiento de un Parol Humanitario especial.

CUARTO: Agradecemos a todas las naciones hermanas que mantuvieron la incesante demanda por la liberación de todas las presas y presos políticos. De manera particular, a los pueblos y gobiernos de: España, Chile, Argentina, Colombia, México, Panamá, Honduras y Brasil, que nos han ofrecido la posibilidad de recibir su nacionalidad y/o asilo, ante el despojo de la nuestra, así como a las facilidades migratorias anunciadas por Ecuador y Costa Rica.

QUINTO: Nuestro agradecimiento a las distintas organizaciones de la diáspora nicaragüense, tanto en los Estados Unidos de América como en otros varios países; a los medios de comunicación independientes, nicaragüenses e internacionales; a las organizaciones religiosas, gremiales, políticas y de derechos humanos; así como a todas



las personas de buena voluntad en el mundo entero, que han alzado su voz para demandar nuestra liberación y que continúan acompañándonos en este desierto legal por el que seguimos atravesando, al igual que nuestras familias, tras nuestra expatriación.

SEXTO: Desconocemos el pretendido despojo arbitrario de nuestra nacionalidad y Declaramos que nuestra NACIONALIDAD NICARAGÜENSE, otorgada por Dios al momento de nacer en nuestra bella Patria de Lagos y Volcanes, de hombres y mujeres valientes, cobijados por la bandera azul y blanco, jamás podrá sernos arrebatada por un régimen ilegítimo, criminal y corrupto, que tiene secuestrado por la fuerza de las armas a todo nuestro Pueblo. Por el contrario, seguiremos siendo orgullosamente pinoleros, plenamente seguros, como que Dios está vivo, que pronto hemos de regresar a una Patria Libre para Vivir! Porque para ser Libres, Cristo nos dio la Libertad! (Gálatas 5:1).

SÉPTIMO: Urgimos al Gobierno estadounidense y de las otras naciones hermanas que nos han ofrecido su nacionalidad, lleven adelante acciones conducentes a nuestra pronta reunificación con nuestras familias, puesto que el régimen continúa con sus acciones de intimidación, amenazas y asedio en contra de nuestros seres queridos; incluyendo a nuestros hijos (as) menores de edad, con discapacidad u otras condiciones de vulnerabilidad; al impedirles la obtención de los documentos oficiales necesarios para adquirir pasaportes válidos para poder salir legalmente de Nicaragua; exponiéndoles a mayores e innecesarios peligros y constante revictimización.

OCTAVO: Solicitamos respetuosamente a los Poderes Ejecutivo y Legislativo estadounidenses, que consideren aprobar mecanismos legales para que las y los 222 pasajeros del vuelo a la libertad, así como a los 94 hermanos y hermanas que posteriormente también fueron ilegítimamente arrebatados de la nacionalidad nicaragüense, podamos recibir la condición de refugiados o asilados políticos de manera expedita, para recibir la asistencia necesaria por parte de las agencias federales correspondientes, y lograr nuestra pronta inserción social y laboral en esta gran Nación; el acceso a los servicios de salud física y emocional para superar los traumas y secuelas originadas por las torturas físicas y psicológicas sufridas por parte de los agentes de la dictadura, especialmente para aquellos de los expatriados políticos que se encuentran en mayor condición de vulnerabilidad.

NOVENO: Denunciamos la persecución que sufre la Iglesia Católica, así como otras denominaciones cristianas en Nicaragua por parte del régimen, que sigue encarcelando y desterrando a sacerdotes, pastores, religiosos (as) y laicos comprometidos, que han alzado su voz profética: anunciando el Evangelio de Cristo y denunciando las injusticias



que día a día cometen quienes detentan el poder en nuestro país; violando de manera reiterada el derecho a las libertades de culto, de conciencia, de expresión y tantos otros derechos que han sido conculcados a nuestro Pueblo.

DÉCIMO: Exigimos la inmediata e incondicional liberación de las 37 personas presas políticas que aún siguen secuestradas en las ergástulas de la dictadura, especialmente, del Obispo de Matagalpa, Monseñor Rolando José Álvarez Lagos, Monseñor Leonardo Urbina Rodríguez y el sacerdote Manuel Salvador García; e instamos a la comunidad internacional para que continúe ejerciendo la presión necesaria a fin de lograr su liberación y la recuperación de la democracia, arrebatada de manera progresiva al Pueblo Nicaragüense, durante los más de 40 años de desgobierno sandinista.

DÉCIMO PRIMERO: Ratificamos nuestra disposición para seguir aportando a la unidad de todo el pueblo nicaragüense, dentro y fuera del territorio nacional, con el objetivo común de lograr la definitiva liberación y democratización de nuestra Patria, que no sólo implique el fin de la criminal y corrupta dictadura familiar Ortega Murillo, sino la reconstrucción de una nueva nación, sustentada en principios de gobernabilidad e institucionalidad democrática, justicia, rendición de cuentas, transparencia, honestidad, irrestricto respeto a las libertades y a los derechos humanos, así como la facilitación de oportunidades para el desarrollo integral de todas y todos los nicaragüenses, sin excepción. Solo con verdadera justicia podremos tener un país en paz y prosperidad.

DÉCIMO SEGUNDO: Hacemos un llamado a las y los funcionarios y empleados públicos: civiles y militares, a que se unan a la causa de la libertad, democracia y porvenir para nuestro país, puesto que también aquellos de ustedes que no han participado de los crímenes de lesa humanidad ni de los actos de corrupción orientados desde el poder, al igual que sus familias, son rehenes del régimen y sufren las consecuencias sociales y económicas de la deriva autoritaria, las amenazas y persecución de la dictadura familiar Ortega Murillo; incluyendo la prohibición para obtener pasaportes y salir libremente del país.

Manteniendo nuestra absoluta confianza puesta en Jesucristo, nuestro Señor, nos suscribimos, desde los Estados Unidos de América, a los 9 días del mes de marzo del año 2023.

Dios, Patria y Libertad!

